



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 552

11 de noviembre de 2005

VII Legislatura

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Pilar Busó Borús

Sesión celebrada el viernes 11 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-416/05 RGEF. 7874 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Fausto Fernández Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Comunidad de Madrid para arreglar el deficiente diseño, la iluminación y la señalización de la rotonda situada en el km. 37 de la M-404, entre la N-IV y Ciempozuelos.

2.- PCOC-428/05 RGEF. 8002 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre lo siguiente: a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la Asamblea aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno para que facilitase el transporte público entre los municipios contemplados entre las carreteras M-501, M-506 y M-507, en relación con esto, actuaciones que ha efectuado el Consorcio de Transportes para poner en funcionamiento el transporte regular de autobuses entre los municipios de Villamantilla y Villanueva de Perales con Villamanta.

3.- C-230/05 RGEF. 3024 (VII). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre en qué se gastaron los 3,6 millones de euros de la partida 6074, "Infraestructura del transporte", no transferidos a la empresa Tres Cantos, S.A, según consta en los informes de ejecución por programas del Presupuesto de 2004.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 44 minutos.

Página 16043

— **Modificación del Orden del Día:**
Posposición de la Comparecencia C-230/05 RGEF. 3024

Página 16043

— **PCOC-416/05 RGEF. 7874 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Fausto Fernández Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Comunidad de Madrid para arreglar el deficiente diseño, la iluminación y la señalización de la rotonda situada en el km. 37 de la M-404, entre la N-IV y Ciempozuelos.**

Página 16043

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 16043

-Interviene el Sr. Director General de Carreteras, respondiendo la pregunta.

Página 16043

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 16044-16045

— **PCOC-428/05 RGEF. 8002 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno,**

sobre lo siguiente: a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la Asamblea aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno para que facilitase el transporte público entre los municipios contemplados entre las carreteras M-501, M-506 y M-507, en relación con esto, actuaciones que ha efectuado el Consorcio de Transportes para poner en funcionamiento el transporte regular de autobuses entre los municipios de Villamantilla y Villanueva de Perales con Villamanta.

Página 16046

-Interviene la Sra. García Sánchez, formulando la pregunta.

Página 16046

-Interviene el Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 16046-16047

-Intervienen la Sra. García Sánchez y el Sr. Director Gerente, ampliando la información.

Página 16047-16048

— Ruegos y Preguntas.

Página 16048

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 16048

-se levanta la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

Página 16048

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la Comisión de Transportes e Infraestructuras. En primer lugar y como cuestión previa, se ha recibido un escrito del Partido Socialista retirando la comparecencia 230, quedando pospuesta para una próxima Comisión. ¿Están de acuerdo SS.SS con esta alteración del orden del día? ¿Asienten SS.SS.? (*Asentimiento*.) En consecuencia, queda aprobada por asentimiento. Pasamos al primer punto del orden del día.

Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Fausto Fernández Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Comunidad de Madrid para arreglar el deficiente diseño, la iluminación y la señalización de la rotonda situada en el Km. 37 de la M-404, entre la N-IV y Ciempozuelos.

———— PCOC-416/05 RGEF. 7874 (VII) ————

Para la formulación de la pregunta, don Fausto Fernández Díaz tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Buenos días, Señorías. Gracias, señora Presidenta. Señor Director General de Carreteras -ya casi de plantilla aquí-, aunque la señora Presidenta ha leído la pregunta, ¿qué medidas va a tomar la Comunidad de Madrid para arreglar el deficiente diseño, la iluminación y la señalización de la rotonda situada en el kilómetro 37 de la M-404, entre la N-IV y Ciempozuelos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Director General de Carreteras.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Llanos Blasco): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La glorieta a la que se refiere la pregunta está, efectivamente, situada sobre la M-404, y tiene una

historia un poco dilatada a partir del 2001, cuando se pide por parte del Ayuntamiento la realización de esta glorieta para dar servicio a una zona de desarrollo industrial que había pegada a ella. Diré -por no aburrirles- que, después de una serie de vicisitudes administrativas, al final se aprueba la ejecución de la glorieta en el año 2003, y durante la ejecución de las obras aparecen varios problemas, fundamentalmente relacionados con servicios en el entorno de la glorieta, que hacen que las obras se dilaten durante un tiempo mayor que el que sería lógico y prudencial para una obra de estas características. Al final, la glorieta se termina en el 2004; en el 2005 nos piden la recepción y la devolución de la fianza que se pidió a los ejecutores de la obra, a los contratistas, y la Dirección General niega la devolución de dicha fianza y no recibe las obras debido a una serie de deficiencias que observa o, si no deficiencias, cuestiones que no estaban de acuerdo con lo que nosotros creíamos que debía de tener la glorieta.

También en este mismo "impasse" de tiempo, porque para que esto parezca tan largo el Ministerio de Fomento en un momento dado nos solicita una nueva conexión de la N-IV en ese punto, se hacen una serie de actuaciones sobre la M-404 que al final inciden en que, mientras veíamos qué es lo que hacía el Ministerio, no queríamos decidir nada sobre la glorieta ya que está muy cerca de la otra intersección que afectaba al Ministerio. Al final, el Ministerio termina su actuación, o por lo menos está en visos de terminarla, se ve claramente que no va a afectar para nada a la glorieta, y con fecha 28 de octubre se remite una carta al Ayuntamiento de Valdemoro solicitándole que arregle una serie de deficiencias en dicha glorieta para proceder a su recepción y terminación final de la obra. Por lo menos en la conversación que mantuvimos con el Ayuntamiento, que al fin y al cabo es el que tiene la autorización, aunque vuelvo a insistir que la glorieta está siendo ejecutada para un polígono industrial, y son éstos los que lo están haciendo, la idea que nosotros teníamos era que se arreglaran esas deficiencias, y que, una vez subsanadas, se resolviera y se procediera a la recepción de la obra y la devolución de la fianza, que vuelvo a insistir que todavía no se ha devuelto precisamente en espera de que se arreglen las deficiencias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Para turno de réplica, tiene la palabra don Fausto Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Yo le voy a dar otra perspectiva de la glorieta, no desde su trayectoria administrativa para su ejecución. Estamos hablando de una glorieta que tiene sólo un año, pero es una glorieta con más de 20 accidentes en este tiempo de tráfico pesado, y, por tanto, su estado es lamentable. Prácticamente, toda la señalización ha sido arrasada por los distintos accidentes que se han ido produciendo; por lo tanto, es una glorieta en la que algo no funciona, no solamente la iluminación, sino que probablemente la glorieta esté mal diseñada. Usted ha dicho en su intervención que habían remitido una carta el 28 de octubre al Ayuntamiento de Valdemoro, supongo que sería al calor de esta pregunta en el Parlamento, porque durante mucho tiempo no ha sido ésa la posición de su Dirección General. Yo creo que aquí ha habido dejación o laxitud a la hora de abordar lo que es un problema que yo me atrevo a calificar de grave, porque 20 accidentes y un tema que afecta a la seguridad me parece que es grave, y sobre todo porque tiene una solución fácil si se interviene; si no se interviene, prácticamente no puede haber solución.

Yo creo que usted sabe, aunque no lo ha argumentado -yo traía preparada la contraargumentación en esta pregunta- que usted es el responsable de esa glorieta. Usted es el responsable, independientemente de quien la haya ejecutado; la haya ejecutado el Ayuntamiento o la haya ejecutado un promotor de suelo, en este caso el promotor de una zona industrial. Por lo tanto, no voy a argumentar más ese asunto, pero sí me gustaría hacer una crítica a cómo se ha reaccionado ante las distintas demandas, en algunos casos ciudadanas, por parte de la Comunidad de Madrid.

Usted ha hablado de una carta del día 28 de octubre, y yo le voy a hablar de un correo que la Subdirección General de Atención al Ciudadano, trasladando información remitida por la Dirección General de Carreteras, dirige a un ciudadano sobre esta glorieta, y eso es echar pelotas fuera. A mí me parece positivo que ustedes asuman que ésa es una glorieta que hay que mejorarla, acondicionarla y recepcionarla para poder operar sobre ella, y que no

siga siendo un peligro para la seguridad, porque ahí, les decía, son palabras suyas: "la glorieta ha sido construida y financiada por el Ayuntamiento de Valdemoro, más específicamente por los desarrollos de Valdemoro", pero eso no exime de su responsabilidad en cuanto a todo lo que tiene que ver con la señalización en las vías y la responsabilidad sobre las mismas, que son competencia de la Comunidad.

La Dirección General de Carreteras -a mí esto me parece grave- ya ha denunciado. Ustedes no tienen que denunciar; ustedes son la Administración, son los que tienen la competencia y son los que tienen la capacidad de actuación sobre las mismas. Actúen, y no denuncien. El peligro al que se refiere es por no estar iluminada; no por no estar iluminada sino porque debería estar mejor dimensionada, pero ese proyecto lo visaron ustedes, lo han seguido ustedes, lo autorizaron ustedes. No sé si en aquellos ayuntamientos, como en este caso el Ayuntamiento de Valdemoro, que es de su partido, incluso del mismo partido del anterior Consejero de Transportes, se hace una política de manga ancha a la hora de hacer actuaciones tan graves como puede ser una glorieta en este caso, que es una actuación pequeña, pero con repercusiones sobre la seguridad bastante importantes. A mí me parece que, al final, ustedes acabarán diciendo: no obstante, pediremos al Ayuntamiento que mejore la glorieta existente.

Yo creo que esta manera de echar pelotas fuera de cara a un ciudadano, si es un ciudadano, además, de los que persiguen la verdad porque ya ha sufrido un accidente en ese mismo lugar, y que está dispuesto a ir hasta el final, tiene un peligro. Yo creo que no se está diciendo toda la verdad, que no se está afrontando toda la responsabilidad. La competencia es para ejercitarla y no para ejercer una especie de escapismo, una especie de escaqueo de las propias responsabilidades. Yo, por sacar una parte positiva, me congratulo de que ustedes vuelvan a ejercitar su competencia para hacer que esa glorieta sea como debe ser, que esté recepcionada, y sea competencia de quien administra la vía, que en este caso es la Comunidad de Madrid, en todos los puntos, más con la importancia que puede tener una glorieta, desde el punto de vista sobre todo de la seguridad, que estar de acuerdo al Reglamento, de acuerdo a la norma, de acuerdo a la ley y ustedes, que son los que tienen la obligación de hacerlo cumplir, lo hagan cumplir y, si es posible, cuanto

antes. En eso sí que le pediría que con la mayor rapidez, con la mayor agilidad, se solucione este asunto, porque yo creo que no es nada difícil; sólo basta con que se pongan a trabajar en serio y a arreglar las cosas, porque ustedes han demostrado capacidad para esto y para más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Para cierre de debate, el Director General tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Llanos Blasco): Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por el final. Indudablemente, la Dirección General de Carreteras nunca ha hecho dejación de sus competencias. Lo que he interpretado de la intervención del señor Fernández es que nosotros teníamos que haber solucionado el asunto sin esperar que lo hicieran los demás. Eso me sorprende un poco viniendo de un gestor municipal como ha sido él durante muchos años. Si hubiera intervenido cada vez que los constructores o los promotores no hacían las cosas bien, no hubiera parado de intervenir permanentemente. Creo que hay que dar un tiempo a que ellos lo hagan.

Indudablemente, vuelvo a insistir en que puede que haya habido 10 accidentes, 20 quizá. Gracias a Dios, la glorieta ahora está señalizada, bien señalizada; indudablemente, creo que uno de los temas -y estoy de acuerdo con lo que pedía en ese momento ese ciudadano y con lo que dice ahora mismo el señor Fernández- es que hay que iluminarla, cosa que se pidió, pero no hemos hecho esto al calor de la pregunta, porque las cosas ocurren cuando ocurren en el tiempo. El problema, que ya he dicho que es muy largo y dilatado, no empezó el 28 de octubre de este año, al revés; creo que el verdadero problema se presenta cuando los constructores solicitan la devolución de la fianza y nosotros les decimos que no, y eso pertenece al año pasado.

¿Qué todo esto se puede hacer más rápido? Pues seguramente sí; pero, si cada vez que alguien menciona un tema nosotros entráramos en una ejecución sustitutoria, como podrá comprender, no daríamos abasto para hacer las cosas. Y el otro comentario de que no se ha hecho porque es un

ayuntamiento del PP no es cierto, porque yo le podría traer aquí una lista de incumplimientos de otros ayuntamientos que no son del PP y tampoco nos ponemos a perseguirlos inmediatamente con la policía.

Creo que estamos en el buen camino. Esto no es fácil, porque para haber hecho una ejecución sustitutoria, como usted conoce muy bien, tendríamos que haber demostrado que la otra persona no lo quiere hacer, y ése es un tema que no se resuelve de un día para otro. No obstante, creo que hay voluntad por parte del Ayuntamiento de Valdemoro y por parte de los constructores de la glorieta de terminarla en condiciones. Vuelvo a insistir en que es verdad que ha habido accidentes, pero casi siempre que se hace una glorieta nueva la mayoría de la gente hasta que se entera de que hay una glorieta tiene una actitud no sé si irresponsable, pero por lo menos no muy responsable. La glorieta está señalizada, indudablemente ha habido accidentes, pero la glorieta se ha ido arreglando según han ido ocurriendo los accidentes, y, sinceramente, creo que lo que ocurrirá en el momento en que la terminemos será que mejoraremos, fundamentalmente por la noche, el tema de la seguridad al haber iluminación, porque, por supuesto, como sabe muy bien el señor Fernández, todos los temas de seguridad a nosotros nos preocupan, y mucho, sean del color político que sean, porque creemos que este tema trata de resguardar la vida de los ciudadanos, o sea, que yo le aseguro que no ha habido ninguna dejación.

Usted sabe muy bien que, por desgracia, los trámites administrativos son normalmente más largos de lo que normalmente queremos los gestores, pero son los que son y forman parte de las garantías de los ciudadanos. Y respecto al señor que construyó la glorieta, no podemos adoptar una actitud absolutamente definitiva de un día para otro sin darle opción a que la arregle. Así que lo que le digo es que creo que nosotros hemos actuado en este caso en los plazos a los que, por suerte o por desgracia, nos obligan los trámites administrativos, y creemos que, si no ocurre nada extraño, deberá estar resuelto en un plazo relativamente breve de tiempo, ya que creemos que existe la idea y las ganas de terminar con este tema, tanto por parte de la Dirección General de Carreteras como -lo que es también muy importante- por parte de sus ejecutores. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre lo siguiente: a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la Asamblea aprobó por unanimidad una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno para que facilitase el transporte público entre los municipios contemplados entre las carreteras M-501, M-506 y M-507. En relación con esto, actuaciones que ha efectuado el Consorcio de Transportes para poner en funcionamiento el transporte regular de autobuses entre los municipios de Villamantilla y Villanueva de Perales con Villamanta.

———— PCOC-428/05 RGEP. 8002 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra don José Luis García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Dada la buena lectura que ha hecho usted de la pregunta, la doy por reproducida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Pradillo para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES** (Pradillo Pombo): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, recuerdo que el día que se planteó esta proposición no de ley estaba presente, porque tenía una comparecencia posterior, y recuerdo que la propuesta era que se implantara el servicio entre Villamantilla y Villanueva; más o menos medié para que lo que se aprobara fuera que el Consorcio estudiase esa posibilidad, puesto que todo el mundo era consciente del problema legal que había con las concesiones. Hemos tenido peticiones de los ayuntamientos, concretamente del más importante, Villamantilla; hemos estado realizando una serie de

estudios, y podría concluir que, desde el punto de vista técnico, la única solución es prolongar la M-531 hasta Villamanta. Otras posibles alternativas que hemos estudiado no tienen ningún sentido. Pero todo el mundo conoce las prohibiciones de tráfico existentes y que afectan a ambas concesiones, con lo cual, desde un punto de vista técnico, la solución está muy clara, y, desde el punto de vista jurídico administrativo, las prohibiciones también hacen que eso no pueda realizarse, salvo que haya pacto expreso con las dos empresas, y le digo esto para señalar las dificultades que había para lograr este tema.

Después de las muchas reuniones que hemos mantenido con ambas empresas, tanto De Blas como El Gato, he conseguido llegar a un acuerdo con ambas, porque era jurídica y legalmente la única posibilidad. El acuerdo se circunscribe a poner una serie de expediciones entre Villamanta y Villamantilla a lo largo del día. Hay que reconocer que con la población que tienen el número de expediciones que se pueden poner tiene que ser limitado porque tampoco va a haber viajeros que avalen el poner un servicio muy grande.

Aunque la petición inicial era poner autobuses sólo porque no hay oficinas bancarias en Villamantilla y sus habitantes tienen que ir a Villamanta, a los técnicos y a mí nos parece un poco absurdo poner autobuses sólo por la mañana para resolver el problema de los bancos, porque estamos convencidos de que también habrá otros vecinos, aunque sean minoritarios, a los que les viene bien que haya servicio por la tarde o incluso a última hora. En concreto, lo que vamos a implantar a partir de la segunda quincena de enero va a ser un máximo de cinco expediciones diarias por sentido, que creemos que es más que suficiente para la demanda que pueda haber, y las repartiremos a lo largo del día en función de lo que nos digan los ayuntamientos. Es decir, vamos a abrir una ronda de conversaciones con los ayuntamientos y vamos a compaginar los horarios de las expediciones que tenemos actualmente con lo que ellos crean que es más conveniente para los vecinos. En principio parece que lo lógico y razonable será que haya dos expediciones por la mañana, una a mediodía y dos por la tarde; nos da igual que la primera empiece a las 7 ó las 8 de la mañana y que la última acabe a las 9 de la noche. En ese sentido vamos a trabajar. Me ha costado -no se lo ocultó-, y no lo hago por

ponerme medallas, porque saben que en el mundo del transporte el tema de las prohibiciones de tráfico es algo tremendo de romper, porque siempre se habla de que después de ese precedente vendrá otro y luego otro, pero yo espero y confío en que, cinco expediciones, esta solución sea bien aceptada por los usuarios y por los propios alcaldes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director Gerente. Para el turno de réplica, tiene la palabra don José Luis García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Gerente, por la información que, por un lado, me sorprende porque cuando me he puesto en contacto con las compañías concesionarias, tanto la De Blas, como la de El Gato -es cierto que quien tiene el Consorcio no somos nosotros-, la verdad es que, precisamente ayer por la tarde, me decían que no han tenido ninguna reunión con ellos. Ahora parece ser que han tenido bastantes reuniones, cuestión que me alegra, para conseguir el objetivo que pretendíamos en la proposición no de ley. Me sorprende un poco la respuesta y también me alegra, aunque no sé si será suficiente -como decía mi compañero el señor Quintana- y si en Villamantilla entenderán que es suficiente con estos cinco servicios de transporte diarios de conexión con Villamanta. Esperemos que sí y, en todo caso, se podrá aumentar en el futuro.

Pero cuando hicimos esta proposición no de ley no fue porque un día yo me levantase por la mañana pensando en la conexión entre Villamantilla y Villamanta. Esta proposición no de ley no era un capricho mío, sino una demanda de los vecinos de Villanueva de Perales y Villamantilla para conectar con Villamanta, con la idea fundamental de aprovechar no sólo los recursos sino también los servicios y, lógicamente, para fomentar la actividad económica entre estas localidades, que son pequeñas, pero también tienen derecho, y, como usted sabe muy bien, no tienen otro medio de transporte público.

Yo creo que ya sabemos que este tipo de iniciativas y que la transversalidad del transporte muchas veces no sólo debe ser rentable para las empresas concesionarias, pero es cierto que

también tienen derecho a esta conexión entre municipios que están tan sólo a cuatro kilómetros, los que hay entre Villamantilla y Villamanta. Por eso, hay que valorar positivamente que se ponga en marcha. Yo le iba a decir que, si no estaba ya en marcha, el nuevo año era un buen momento para poner en funcionamiento esta línea, y no esperar a 2012, que es cuando acaban las concesiones; aunque sí que creo que el Consorcio debería ir estudiando, con perspectiva de futuro, cómo podemos conectar estos municipios, no solamente estas zonas, sino también otros municipios que están muy cerca, pero que muchas veces estas líneas no son rentables porque no se pueden conectar con las grandes ciudades o con las zonas metropolitanas. El que estos servicios vayan hasta Villamanta a lo mejor no es suficiente para la rentabilidad de la empresa, y, de alguna forma, tendrán que unificarse algunas líneas para que no haya esas pegas o esas prohibiciones por parte de las líneas concesionarias.

Por tanto, yo me alegro de que por fin el Consorcio se haya reunido y se haya tomado en serio esta proposición no de ley que, curiosamente, se aprobó por unanimidad, cosa que no es habitual en esta Asamblea. En el año y medio que llevo en la misma no es habitual la unanimidad, pero en este caso estábamos de acuerdo en defender a estos municipios y me parece bien que se tenga contacto con los distintos ayuntamientos para ver cómo se puede poner en funcionamiento, aunque no debe preocuparse el Consorcio por la falta de usuarios de este servicio inicialmente, porque es verdad que la puesta en funcionamiento lleva un tiempo y yo me alegro de que esta proposición que se hizo a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, se pueda ver hecha realidad en un futuro muy cercano y que, lógicamente, si se realiza lo que usted ha planteado, nosotros lo agradeceremos y, si no, lógicamente, volverá nuevamente a esta Comisión para tratar nuevamente el transporte de Villanueva de Perales y Villamantilla con Villamanta, como es nuestra obligación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES** (Pradillo Pombo): Gracias, señora Presidenta. No se puede decir que Villamantilla y Villanueva de Perales no tengan servicio, porque tienen autobuses cada media hora en las horas punta y cada hora en las horas huecas, aunque bien es cierto que actualmente van vía Móstoles y Navalcarnero.

Ya digo que no es un problema de rentabilidad, si fuera por rentabilidad, seguramente no podríamos poner ni un autobús, eso no es un problema con las empresas. El Consorcio tiene líneas que son rentables y otras que no lo son y, gracias a que está todo unificado, se pueden prestar servicios rentables y no rentables. Tampoco les voy a decir que dentro de un mes, ni de tres ni de seis cuántos viajeros lleva; solamente si me lo preguntan se lo diré dentro de un año y juzguen si hay que poner más autobuses o menos. ¡Ojalá hubiera que poner más, que nosotros los pondríamos de oficio! Pero tampoco se puede esperar que poblaciones que tienen 500 habitantes puedan generar más que un número limitado de viajeros, pero aunque sean pocos, hay que atenderlos.

El problema de las prohibiciones es un problema legal que está ahí, que hasta que no se haga otro tipo de concesiones o no se unifiquen, será un problema que persista. El Consorcio, al menos en el tiempo que yo llevo en el mismo, ha conseguido romper bastantes de esas prohibiciones,

previo acuerdo, como ha sido en toda el área de la Sierra Norte, el tema de Villalba, etcétera. Por tanto, en la medida de lo posible lo estamos haciendo, pero siempre con acuerdos con las empresas y de una manera limitada y razonable.

Espero que esté todo el mundo satisfecho; les daremos los horarios, hay que hacer mucho papeleo todavía y por eso, aunque me hubiese gustado anunciar que se va a poner en marcha mañana, es imposible. Después de que pase la fiesta, en la segunda quincena, tendremos que dar toda la información, hacer los folletos, decírselo a todos los municipios y ya digo que ésa será la solución: prolongar la 531-A. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director Gerente. A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o pregunta por parte de los señores Diputados? (*Denegaciones.*) En ese caso, no habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta por parte de los señores Diputados, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y ocho minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----